INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN No. 1

El Tesorero del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, en su condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2025, suscrito con **COMERCIALIZADORA EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con NIT. **NIT.** 900.591.178-1 representada legalmente por la señora **GINNA PAOLA RIVEROS URREGO,** identificada con cedula de ciudadanía **C.C No. 1.010.198.987 de Bogotá D.C**, y cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDO AL RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL ADSCRITO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA,IMRD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y MISION INSTITUCIONAL.**, certifica que cumplió las siguientes obligaciones durante el periodo del 12 Noviembre al 11 de Diciembre del 2025 con las obligaciones y/o actividades del contrato:

1. Prestar directa y personalmente el servicio de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, en las fechas programadas y en los sitios previamente establecidos por el Instituto.
2. Aportar documento donde se determine la metodología para el desarrollo de las capacitaciones, que incluya horarios Ejes del proceso formativo y temática y desarrollo del mismo.
3. Dictar la capacitación en las condiciones y metodología requeridas en la ficha técnica y objeto contractual.
4. Cumplir estrictamente con el horario acordado para el ciclo de la capacitación.
5. Entregar el material de apoyo cuando haya lugar, en particular a cada uno de los participantes, con su respectivo informe de entrega y recibo.
6. Garantizar la entrega de alimentación integral de cada uno de los participantes según corresponda cumpliendo los protocolos de bioseguridad y normas establecidas de conformidad con el estado de emergencia declarado a nivel nacional.
7. El contratista deberá disponer del recurso humano, y logística necesaria para la ejecución del contrato, evitando incomodidades y contratiempos, los cuales deberán ser subsanados de forma inmediata, así como atender con prioridad los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba. Debe dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas.
8. Contar con el transporte necesarios para el traslado del personal requerido, para el desarrollo de las actividades, estipulado en el documento del estudio previo especificaciones técnicas,
9. Realizar entrega de certificados de aprobación de capacitación, al personal que cumpla mínimo el 80% de asistencia y participación.
10. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza

del contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
11. Expedir los respectivos Certificados de Asistencia.
12. Entregar los elementos requeridos en la ficha técnica a cada uno de los participantes.

Por lo anterior, solicito se realice el **PRIMER Y UNICO** correspondiente a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones**. de conformidad con lo establecido en la **FORMA DE PAGO:** El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA-CUNDINAMARCA, pagará el valor total del contrato en un (01) Único pago a la finalización del evento a realizarse de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente correspondiente y de acuerdo con los precios unitarios pactados o los aprobados por el Supervisor del Contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria aplique la Entidad y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar.

Balance de ejecución:

Valor Inicial **CONTRATO No. CPS-182-2025**	**$**	**39.800.000**
Valor Total **CONTRATO No. CPS-182- 2025**	**$**	**39.800.000**
Valor a pagar Acta de Corte No. 001 de 2025	**$**	**39.800.000**
Valor Total Ejecutado	**$**	**39.780.510**
Saldo por liberar	**$**	**19.490**

I.M.R.D

El Supervisor: **JEISSON LEONARDO CORREDOR HURTADO,** Tesorero, da fe del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cualesse certifican en este informe, dentro del periodode ejecución reportado; acreditando un cumplimiento hasta la fecha. **Acta de corte No. 1.**	**OTRAS OBSERVACIONES** La contratista adjunta documentos de seguridad social e informe de actividades.

SE MANEJARÁN FIRMAS ELECTRÓNICAS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Lisbeth Medrano Jaramillo Talento Humano		15/12/2025
REVISADO Y APROBADO	Jeisson Leonardo Correrdor Tesorero IMRD		15/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad.

I.M.R.D